

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

#	EXPEDIENTE	PARTES	FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO
1	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 251/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS	<p style="text-align: right;">17/diciembre/2016</p> <p>De conformidad con lo previsto en el acta de la Comisión de Receso en la que se habilita este día, se admite a trámite la demanda presentada por el municipio actor, al que se tiene designando delegados, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas.</p> <p>Se tiene como demandados a los poderes Legislativo y Judicial de Morelos, pero no así a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y al Pleno del citado Tribunal, por las razones que se mencionan en el presente proveído.</p> <p>En virtud de lo anterior, se ordena emplazar a las autoridades demandadas con copia simple del escrito de demanda para que, bajo apercibimiento, y en el plazo señalado designen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y envíen a este Alto Tribunal copia certificada de todas las documentales relacionadas con los actos impugnados.</p> <p>Dese vista al Procurador General de la República para que hasta antes de la celebración de la audiencia de ley manifieste lo que a su representación corresponda.</p> <p>En cuanto a la solicitud del promovente, fórmese el cuaderno incidental respectivo.</p> <p>Finalmente, se habilitan los días que se requieran para llevar a cabo las notificaciones del presente acuerdo.</p>
2	INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 251/2016	ACTOR: MUNICIPIO DE CUERNAVACA, MORELOS	<p style="text-align: right;">17/diciembre/2016</p> <p>De conformidad con lo previsto en el acta de la Comisión de Receso en la que se habilita este día, se concede la suspensión solicitada por el municipio promovente, en los términos y para los efectos precisados en el presente proveído.</p>

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 17 de diciembre de 2016

ACTUARIO

SERGIO ORTIZ OROPEZA